



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido

ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE TIERRA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO DURANTE EL 2018.

En El Ejido, siendo las 11,05 horas del día 11 de Enero de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento de El Ejido para la adjudicación de la contratación del suministro del alquiler de maquinaria y equipos para la reparación de caminos rurales de tierra en el termino municipal de El Ejido durante el 2018, formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.

Vocales: D. MANUEL GOMEZ GALERA.
D. JOSE ANDRES CANO PEINADO.
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ.
D. JOSE LUIS NAVARRO LÓPEZ (INTERVENTOR)

Secretario: D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 1 de diciembre de 2.017, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre número 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación por el procedimiento negociado sin publicidad, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.**, representada por **D. Manuel José Jurado Rodríguez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **CONTENEDORES LIROLA, S.L.**, representada por **D. José Carlos Lirola López**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**, representada por **D. Rafael Antonio Rodríguez Sánchez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 4: Corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.**, representadas por **D. José Manuel Callejón Cara**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.**, representada por **D. Moises Valenzuela Lirola**.

Examinada la documentación administrativa, no se observó defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 6: Corresponde a la empresa **EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L.**, representada por **D. Juan Salvador López Martín**.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 7: Corresponde a la empresa **JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.**, representadas por **D. Juan Espinosa Martín**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa requerida en el sobre numero 1, decide admitir todas las plicas presentadas.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre nº 1 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 11,20 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EI PRESIDENTE

EL SECRETARIO